



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hecho Relevante

SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
Solicitud de Conformidad Unánime a Cuotapartistas
Aprobación de prórroga del plazo de duración del Fondo

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado **SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO** (el “Fondo”), se informa al público inversor que, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 12, Sección 4, del Reglamento de Gestión del Fondo, fue sometida a consideración y aprobación de los quotapartists (i) la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 1º de agosto de 2032, (ii) la implementación de aquellas modificaciones a la documentación contractual del Fondo (Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo) que fueran necesarias y/o convenientes para reflejar la extensión del plazo de duración del Fondo, y (iii) el otorgamiento de autorización para iniciar los trámites respectivos que pudieran corresponder ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.

En tal sentido, se hace saber que los quotapartists del Fondo aprobaron por unanimidad: (i) la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 1º de agosto de 2032, modificando al efecto la Sección 2 del Capítulo 2 del Reglamento de Gestión conforme el texto propuesto, así como cualquier otra cláusula que se viera afectada por dicha modificación, (ii) la implementación de aquellas modificaciones a la documentación contractual del Fondo (Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo) que fueran necesarias y/o convenientes para reflejar la extensión del plazo de duración del Fondo, y (iii) el otorgamiento de autorización para iniciar los trámites respectivos que pudieran corresponder ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos, a los fines de implementar las modificaciones vía adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo. El consentimiento de cada quotapartista fue exteriorizado mediante manifestación de voluntad fehaciente entregada a la Sociedad Gerente en el plazo pactado.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

Aclaración: Damián M. Zuzek
Carácter: Director